

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 111 Jueves 9 de mayo de 2013 Sec. IV. Pág. 23445

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17569 VALLADOLID

Doña M.ª Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid.

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 158/2013-C y NIG número 47186 47 1 2013 0000176, se ha dictado, en fecha 12 de abril de 2013, auto de declaración de concurso del deudor "Pindado y Asociados S.L.", con CIF B47265236, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santovenia de Pisuerga (Valladolid), polígono "El Carrascal", parcela 56 C.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada que quedan sometidas a la autorización de la administración concursal.
- 3.º Se ha nombrado, como administración concursal, a Santiago Ignacio Vegas Nieto, con domicilio postal en 47001 Valladolid, calle María de Molina, 9, 5.º D, y dirección electrónica s_vegasnieto@vegasnietoabogados.com señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos..
- 4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", y se dirigirá a la administración concursal, pudiendo presentarse en su domicilio, remitirse al mismo o efectuarse por medios electrónicos.

En ningún caso tendrán validez las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 17 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130022826-1